

REF 27714

REPÚBLICA DE CHILE

POLICIA DE

OFICINA DE IDENTIFICACION

PRONTUARIO

DE

Felipe Bilonie Bosnac

.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

n.º 88302

Convenio Internacional de Policia

20 de Febrero de 1920

Art. 10.— Los contratantes procurarán facilitar que toda persona honesta se provea de su cédula o certificación de identidad conforme al sistema dactiloscópico, la cual además de ponerla a cubierto de posibles molestias, ha de ser un elemento de información personal útil en muchas circunstancias.

17 de 11 de 1929

Imp. El Esmeralda - Agentes Lillo - Santiago - Chile

FILIACION DE

Hijo de *Juan*
 y de *Antiso*
 Nación *Yugoslavia* Provincia *Dalmacia*
 Departamento _____ Pueblo *id*
 Nacido el *15 Julio* de 18 *893*
 Estado Civil *Casado y Simona & razan*
 Profesión *Senal* Lee *Si* y escribe *S.*
 Fecha de la llegada al país *1927*
 Lugar de procedencia *Dalmacia*
 Lugar de la frontera por donde llegó *Lamaná*

Servicios militares _____

Costumbres y hábitos _____

Individual Dactiloscópica { Serie _____
 { Sección _____

Relaciones _____

Si tienen familia y quiénes la forman y demás útiles para conocer los antecedentes y los asuntos o negocios a que el extranjero se dedica actualmente.

DOMICILIOS

Oficina

MANO IZQUIERDA

PULGAR

INDICE

MEDIO

ANULAR

PEQUEÑO

